



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

SOLICITUD DE PROPUESTA PARA COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL

SUPBANCO-DAF-CD-2025-0018

**ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS
BRIGADISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

DIRIGIDO A MIPYMES

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero, 2025



Ficha para solicitud de propuesta para la adquisición de radios de comunicaciones	
Objeto de la contratación	<p>Radios de comunicación para los brigadistas de esta Superintendencia de Bancos</p> <ul style="list-style-type: none">-Cantidad seis (6)- Banda UHF/VHF- Digital- Estándar de Radio Móvil Digital (DMR)- Reglas de Narrowbanding- Clasificación IP54- Privacidad Básica Digital- 32 canales- Potencia: 4W-5W- Rango de Frecuencia: 136-174 MHz (VHF)/ 450-527 MHz (UHF)- Batería: ion de litio, al menos 1600 mAh- Duración media de batería: 12 horas o mas- Voltaje de fuente de alimentación: 7.5 V- Temperatura de funcionamiento: -30°C / +60°C- ESD: IEC 61000-4-2 Nivel 3- Ingreso de agua y polvo: IEC60529 - IP54- Prueba de embalaje: MIL-STD 810D y E- Estándares MIL-STD- Los equipos de radios a entregar deberán incluir sus accesorios y cargador. <p><i>Nota:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Manual de equipo.- El oferente deberá otorgar mínimo un (1) año de garantía. <p>Más detalles en documento anexo "Especificaciones técnicas"</p>
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	30 días a partir de la orden de compras.
Cronograma	<ol style="list-style-type: none">1. Recepción de propuesta y cotización: 19/02/20252. Adjudicación: 26/02/20253. Orden de compra: 20/03/2025
Identificación de las propuestas y cotización	<p>SUPBANCO-DAF-CD-2025-0018</p> <p>Por correo electrónico a la dirección mgjimenez@sb.gob.do; comprassb@sb.gob.do</p>
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<p>a) Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)2. Copia de cedula del representante legal

Ficha para solicitud de propuesta para la adquisición de radios de comunicaciones	
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución. 4. Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución. 5. Formulario de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental debidamente completado. 6. Formulario de Compromiso Ético debidamente completado. 7. Validación Registro de Proveedores del Estado (RPE) 8. Copia de Registro Mercantil 9. Certificación MIPYMES vigente emitida por el ministerio de Industria y Comercio. 10. Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040). El oferente deberá completar este formulario y entregar-lo firmado y sellado. <p>b) Documentación técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta Técnica Descripción de los bienes y tiempo de entrega, conforme lo solicitado a las especificaciones técnicas suministradas. (No subsanable).
Requerimientos que debe tener la cotización	<p>c) Oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), algún otro formato de cotización. (No subsanable) <p style="text-align: center;">NO PRESENTAR ITBIS EN ESTE DOCUMENTO</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. • Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados. • El Oferente/Proponente deberá mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de recepción de las ofertas. <p>IMPUESTOS: Comunicamos para su fiel cumplimiento que conforme a la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera en su Artículo 18 indica que: “La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad,</p>



Ficha para solicitud de propuesta para la adquisición de radios de comunicaciones	
	concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria”, por lo antes citado, solicitamos tomar en cuenta para su oferta económica no incluir el Impuesto sobre la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) , debido a que las compras que realiza la Superintendencia de Bancos (SB) están exentas, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.
Tiempo de entrega	El servicio será realizado en el plazo establecido en el presente documento y en las especificaciones técnicas, partiendo de la orden de compra y en coordinación con el Departamento de Operaciones.
Forma y método de pago	La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositado la factura de los bienes recibidos conforme. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental, y deberán ser entregadas en la División de Suministro de la Superintendencia de Bancos ubicada en Suministro: Calle Manuel María Castillo #5, Gazcue (frente al Palacio Presidencial), DN. Las facturas serán recibidas antes del día 25 de cada mes. Si este es feriado, debe entregar la factura el siguiente mes con fecha actualizada.